SALTA, 25 JUL 2011

RES. H. Nº

784-11

Expte. Nº 4.189/08

## VISTO:

La elevación realizada por la Sra. Vice-Decana de la Facultad, en el sentido de presentar la nómina de los miembros que integran la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo dicho proceso al docente que, con motivo del Régimen de Permanencia del Personal Docente, le correspondiere, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que el docente Hugo Humberto Ferrer ha rendido dos concursos regulares en el cargo de Auxiliar Docente de Primera, en el Área Disciplinaria: Psicología Evolutiva I, por lo que le corresponde ingresar al citado régimen;

Que Vicedecanato efectúa la presentación en base a la propuesta elevada por la Escuela de Ciencias de la Educación, para su consideración por parte del Consejo Directivo;

Que el artículo 7º de la Res. H Nº 2013/04 expresa: "El Consejo Directivo resolverá la integración de la Comisión Evaluadora propuesta por las Escuelas";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho Nº 316, aconseja aprobar las propuestas de integración de las respectivas Comisiones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión del día 27/06/11)

## RESUELVE:

**RTICULO 1º.- DESIGNAR** a los siguientes docentes como miembros de la Comisión Evaluadora, que tendrá a su cargo el proceso de evaluación a la Profesora que se indica a continuación, quien se desempeña en el cargo y asignatura que se detalla e ingresó al Régimen de Permanencia del Personal Docente de la Universidad Nacional de Salta, luego de haber rendido dos concursos regulares en el mismo cargo y asignatura, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente.



DOCENTE: HUGO HUMBERTO FERRER

ESCUELA: CIENCIAS DE LA EDUCACION

AREA DISCIPLINARIA: PSICOLOGIA EVOLUTIVA I

CARGO: AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA

## **COMISION EVALUADORA**

Titulares: Prof. Yolanda Fernández

Mg. Constanza Ruiz Danegger

Dra. Gladys Caram

Suplentes: Esp. Susana Gareca

Lic. Silvina Cohen Imach Prof. Carmen Mónica Tolaba

ARTICULO 2º: NOTIFIQUESE a la docente nombrada, a la Vicedecana y publíquese en el Boletín Oficial.

gvt.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI SECRETARIO

Facultad de Humanidades - UNS9.

Sp. FLOR de MARIA de V. RIONDA DECANA

Facultad de Huruanidades - U.N Sa.